



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-152809699-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-152809699-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica JULIETA GUILLERMINA CORTES, solicita su limitación como Co-Directora Técnica de la firma SOUTH AMÉRICA IMPLANTS S.A., CUIT N° 30711903522, Legajo N° 2.022 (Rubro Productos Médicos).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica JULIETA GUILLERMINA CORTES, Documento Nacional de Identidad N° 33.857.699, Matrícula Provincial N° 22.606, como Co-Directora Técnica de la firma SOUTH AMÉRICA IMPLANTS S.A., CUIT N° 30711903522, Legajo N° 2.022, con domicilio en la calle Perito Moreno N° 845, de la localidad y partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a partir del 13 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-152809699-APN-DGA#ANMAT

Fa

ae